

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15281 *Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la información pública del Proyecto Constructivo de Desdoblamiento del Túnel de San Silvestre (T.M. Huelva). Clave: 04.199-0042/2112 y de la relación de bienes y derechos afectados.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; así como lo establecido en el artículo 83 de la ley 39/2015, de 26 de noviembre, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y el Proyecto constructivo de Desdoblamiento del Túnel de San Silvestre (T.M. Huelva). Clave: 04.199-0042/2112.

La Dirección General del Agua autoriza a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras la incoación del expediente de información pública de este proyecto con fecha de 15 de febrero de 2022.

Las obras de referencia están declaradas de interés general, incluidas en el anexo I de la Ley 10/2018, de 5 de Diciembre, sobre la transferencia de recursos de 19,99 hm³ desde la Demarcación Hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.

El objeto del proyecto es aumentar la capacidad de transporte del túnel actual a 20 m³/s, mediante la construcción de un nuevo túnel con esta capacidad, sin que ello suponga cambio alguno en el régimen de explotación del sistema Chanza-Piedras, ni en lo referente a caudales de funcionamiento ni en cuanto a volúmenes a utilizar.

Con fecha 15 de febrero de 2022, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental publicó en el Boletín Oficial del Estado, nº 39, la resolución de 7 de febrero de 2022 por la que no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del Proyecto Constructivo de Desdoblamiento del Túnel de San Silvestre, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas indicadas en el documento ambiental y las condiciones señaladas al final del apartado c de los antecedentes de hecho de dicha resolución, que se encuentra a disposición de los interesados a través del siguiente enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-2446

La actuación se desarrolla en los términos municipales de El Granado, Sanlúcar de Guadiana y Villanueva de los Castillejos de la Provincia de Huelva. La relación de los bienes y derechos afectados por las infraestructuras objeto de esta actuación se anexa a este anuncio.

En consecuencia, y durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de los anuncios preceptivos en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, el proyecto podrá ser examinado por los interesados que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Del mismo modo, el anuncio de información pública se expondrá en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de El Granado, Sanlúcar de Guadiana y Villanueva de los Castillejos de la Provincia de Huelva, así como en la Subdelegación del Gobierno de Huelva.

Dicho proyecto estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de en la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, despacho C-227, en Madrid.

Las alegaciones que se consideren oportunas presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados por la realización de las obras del Proyecto constructivo de Desdoblamiento del Túnel de San Silvestre (T.M. Huelva). Clave: 04.199-0042/2112.

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	TERMINO MUNICIPAL	APROVECHAMIENTO	TITULAR CATASTRAL	EXPROPIACION DEFINITIVA (m2)	SERVIDUMBRE PERMANENTE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
1	9	1	C	21064A009000010000S Y	SANLUCAR DE GUADIANA	ENCINAR	LOS MILLARES-AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE, SA [UNIPERSONAL]	0,00	5.007,17	0,00
2	9	9002	0	21064A009090020000S F	SANLUCAR DE GUADIANA	IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE GUADIANA	0,00	33,54	0,00
3	9	9007	0	21064A009090070000S D	SANLUCAR DE GUADIANA	IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE GUADIANA	0,00	67,74	0,00
4	10	12	G	21064A010000120000S W	SANLUCAR DE GUADIANA	ENCINAR	LOS MILLARES-AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE, SA [UNIPERSONAL]	6347,86	0,00	0,00
5	10	9008	0	21064A010090080000S G	SANLUCAR DE GUADIANA	IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE GUADIANA	2078,36	0,00	0,00
6	11	4	AB	21064A011000040000S K	SANLUCAR DE GUADIANA	PASTOS	LOS MILLARES-AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE, SA [UNIPERSONAL]	286,08	0,00	0,00
6	11	4	W	21064A011000040000S K	SANLUCAR DE GUADIANA	ENCINAR	LOS MILLARES-AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE, SA [UNIPERSONAL]	7250,20	2673,63	6650,29
7	11	0	0	SIN REF. CATASTRAL	SANLUCAR DE GUADIANA	SIN DATOS	JUNTA DE ANDALUCIA	0,00	0,00	6664,63
8	16	2	A	21064A016000020000S Y	SANLUCAR DE GUADIANA	ENCINAR	LOS MILLARES-AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE, SA [UNIPERSONAL]	0,00	5402,76	0,00
9	25	1	A	21064A025000010000S K	SANLUCAR DE GUADIANA	OLIVAR SECANO	TRISA SUR SL	0,00	1725,00	0,00
9	25	1	E	21064A025000010000S K	SANLUCAR DE GUADIANA	ENCINAR	TRISA SUR SL	0,00	5305,06	0,00
10	26	1	H	21064A026000010000S P	SANLUCAR DE GUADIANA	ENCINAR	TRISA SUR SL	0,00	0,00	1726,18
10	26	1	K	21064A026000010000S P	SANLUCAR DE GUADIANA	PASTOS	TRISA SUR SL	0,00	0,00	43,93
11	26	2	F	21064A026000020000S L	SANLUCAR DE GUADIANA	LABOR SECANO	CORREA PEREZ GONZALO	0,00	0,00	407,81
12	26	9003	0	21064A026090030000S R	SANLUCAR DE GUADIANA	IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE GUADIANA	0,00	0,00	1676,41
13	24	1	A	21037A024000010000O E	EL GRANADO	ENCINAR	LOS MILLARES-AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE, SA [UNIPERSONAL]	0,00	9281,58	0,00
13	24	1	G	21037A024000010000O E	EL GRANADO	ENCINAR	LOS MILLARES-AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE, SA [UNIPERSONAL]	0,00	2383,54	0,00
14	56	3	D	21075A056000030000Z Z	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	PASTOS	TRISA SUR SL	68,74	109,43	2655,42
14	56	3	E	21075A056000030000Z Z	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	IMPRODUCTIVO	TRISA SUR SL	4462,39	65,86	3200,54
14	56	3	I	21075A056000030000Z Z	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	ENCINAR	TRISA SUR SL	0,00	0,00	0,00
14	56	3	K	21075A056000030000Z Z	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	ENCINAR	TRISA SUR SL	2206,74	2830,07	8052,15
14	56	3	L	21075A056000030000Z Z	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	ENCINAR	TRISA SUR SL	819,49	218,36	9439,75
14	56	3	M	21075A056000030000Z Z	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	OLIVAR REGADIO	TRISA SUR SL	8421,68	0,00	38554,98

15	56	0	0	SIN REF. CATASTRAL	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	SIN DATOS	JUNTA DE ANDALUCIA	0,00	0,00	13238,11
16	56	4	A	21075A056000040000Z U	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	ENCINAR	TRISA SUR SL	0,00	600,66	0,00
17	56	9001	0	21075A056090010000Z W	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	0,00	56,90	0,00
18	56	9003	0	21075A056090030000Z B	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	2099,93	0,00	58,12
19	57	2	G	21075A057000020000Z R	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	ENCINAR	LOS MILLARES-AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE, SA [UNIPERSONAL]	0,00	1602,79	0,00
								34.041,47	37.364,09	92.368,32

Madrid, 10 de mayo de 2022.- Subdirector General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, Daniel Sanz Jiménez.

ID: A220018453-1